



DIPLOMADO EN
**DERECHO
ADMINISTRATIVO
SANCIONADOR**
VIII VERSIÓN

► Clases del 13 de abril a 14 de agosto de 2026

DIRECTOR

Prof. Dr. Eduardo Cordero Quinzacara.

DIRIGIDO A

Licenciados en Ciencias Jurídicas y abogados.

DESCRIPCIÓN

El programa tiene por objeto entregar sólidos fundamentos en el ámbito del Derecho administrativo sancionador, con una marcada orientación profesional. Para tal efecto se entregarán los elementos teóricos que permitan a los participantes conocer y aplicar las instituciones, principios y normas. Asimismo, considera aspectos prácticos, en el cual se revisarán las principales tendencias jurisprudenciales sobre la materia de los últimos años, comprendiendo los pronunciamientos de la Corte Suprema, el Tribunal Constitucional y de la Contraloría General de la República. Con ello, se busca potenciar y enriquecer la dinámica del curso mediante la discusión de diversos casos entre los profesores y los alumnos.



FECHAS DE CLASES

MÓDULO I 17 y 18 de abril.

MÓDULO II 8 y 9 de mayo.

MÓDULO III 29 y 30 de mayo.

MÓDULO IV 19 y 20 de junio.

MÓDULO V 10 y 11 de julio.

MÓDULO VI 31 de julio y 1 de agosto.

MODALIDAD Y HORARIOS

El programa se llevará a cabo bajo la modalidad de B-learning. Esta metodología de aprendizaje combina la asistencia a clases sincrónicas con el trabajo asincrónico de los participantes en la plataforma virtual del curso. Las clases on line se realizarán mediante videoconferencia los días viernes de 16:00 a 20:30 hrs. y los días sábados, de 9:00 a 13:30 hrs.

NÚMERO DE HORAS

Este programa cuenta con un total de 120 horas cronológicas, que se distribuyen en 54 horas de clases y 66 horas de trabajo en plataforma virtual.

EVALUACIONES

Todos los módulos contarán con evaluaciones a realizarse en aula virtual. Estas evaluaciones son de carácter individual, y podrá ejecutarse mediante intervenciones en foros, comentarios de jurisprudencia, análisis de casos, desarrollo de cuestionarios y otras actividades afines, estando cada una de ellas relacionadas con las temáticas abordadas en el módulo respectivo.

PARA APROBAR

Cumplir con, al menos, 75% de asistencia y nota final 4,0 (promedio de los módulos).



MÓDULOS

MÓDULO I:

BASES Y FUNDAMENTOS DEL DERECHO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR.

- Panorama actual del Derecho Administrativo Sancionador. Análisis del sistema español.
- Bases y fundamentos del Derecho Administrativo Sancionador. Aspectos generales.
- Relación entre el Derecho Administrativo Sancionador y el Derecho Penal Económico.
- Ilícitos penales y administrativos.

MÓDULO II:

PRINCIPIOS SUSTANTIVOS DEL DERECHO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR.

- Análisis dogmático, normativo y jurisprudencial de los principios sustantivos del Derecho Administrativo Sancionador.

MÓDULO III:

EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR Y LA EXTINCIÓN DE LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA.

- Análisis dogmático, normativo y jurisprudencial de los principios que rigen el procedimiento administrativo sancionador.
- Análisis de las fases del procedimiento administrativo sancionador:
 - a) Etapa pre-procedimental.
 - b) Inicio.
 - c) Instrucción.
 - d) Término.
- La extinción de la responsabilidad administrativa.

MÓDULO IV:

DERECHO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR EN SECTORES REGULADOS ESPECÍFICOS: ELÉCTRICO Y AMBIENTAL.

- Marco regulatorio.
- Tipos infraccionales y delictuales.
- Inicio del procedimiento administrativo sancionador (principio de oportunidad, decisión de iniciar o no el procedimiento, autodenuncia y medidas alternativas).
- Estructura básica del procedimiento administrativo sancionador.
- Criterios para determinar las sanciones administrativas.
- Control de las sanciones.
- Pronunciamientos jurisprudenciales más relevantes del sector.

MÓDULO V:

DERECHO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR EN SECTORES REGULADOS ESPECÍFICOS: MERCADO FINANCIERO, EDUCACIÓN Y SANITARIO.

- Marco regulatorio;
- Tipos infraccionales y delictuales.
- Inicio del procedimiento administrativo sancionador (principio de oportunidad, decisión de iniciar o no el procedimiento, autodenuncia y medidas alternativas).
- Estructura básica del procedimiento administrativo sancionador.
- Criterios para determinar las sanciones administrativas.
- Control de las sanciones.
- Pronunciamientos jurisprudenciales más relevantes del sector.

MÓDULO VI:

DERECHO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR Y LA RESPONSABILIDAD DISCIPLINARIA. CONTROL DE LA POTESTAD SANCIONADORA DE LA ADMINISTRACIÓN.

• Régimen disciplinario de los funcionarios públicos:

- a) Marco normativo.
- b) Principios y conceptos básicos de la función pública.
- c) La responsabilidad administrativa.
- d) Los procedimientos disciplinarios (investigación sumaria y sumario administrativo).
- e) Análisis jurisprudencial.

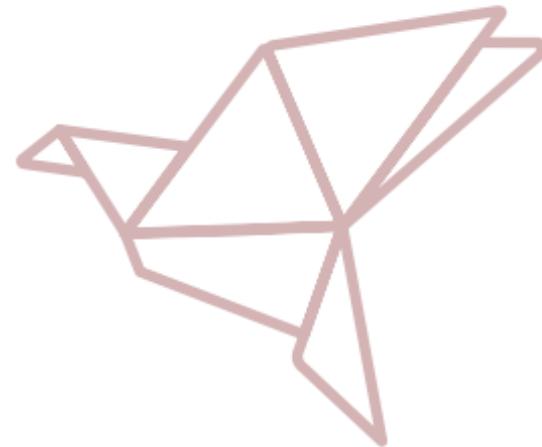
• El control de la potestad sancionadora de la Administración:

- a) Control de la atribución.
- b) Control del ejercicio.

VALOR

ARANCEL TOTAL

50 UF



CUERPO DOCENTE*

Jorge Bermúdez Soto.

Doctor en Derecho. Ex-Contralor General de la República.

Profesor de Derecho Administrativo de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.

Eduardo Cordero.

Doctor en Derecho.

Profesor de Derecho Administrativo de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.

Patricio Latorre Vivar.

Magíster en Gestión Jurídica de las Empresas.

Profesor de Derecho Administrativo de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.

Martín Loo Gutiérrez.

Doctor en Derecho.

Profesor de Derecho Administrativo de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.

Laura Mayer Lux.

Doctora en Derecho.

Profesora de Derecho Penal de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.

Magdalena Prieto Pradenas.

Doctora en Derecho.

Profesora de Derecho Administrativo de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.

Loreto Valenzuela Torres.

Doctora en Derecho, Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.

Profesora en Magíster en Ingeniería Ambiental, Magíster en Derecho Administrativo, Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.

Profesora en Magíster en Derecho Inmobiliario y Registral Universidad Central (CL).

Sebastián Riestra López.

Magíster en Derecho Público y de la Administración Pública de la Universidad de Jaén (España).

Profesor de Derecho Ambiental de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.

(*) Por razones de fuerza mayor, informada con la debida antelación, podría producirse una alteración de los miembros que conforman el cuerpo académico del Diplomado.

PROFESORES INVITADOS

Víctor Sebastián Baca Oneto.

Doctor en Derecho por la Universidad de Valladolid, España. Profesor ordinario principal de Derecho administrativo en la Universidad de Piura. Director de la Maestría en Derecho Administrativo y Regulación del Mercado.

Mario Campos Poblete.

Magíster en Derecho, mención Derecho Público.
Abogado del Área Judicial de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles.

Jorge Danós.

Doctor en Derecho, Universidad Complutense de Madrid, España.
Profesor de Derecho Administrativo de la Pontificia Universidad Católica del Perú.

Miguel Zárate Carrazana.

Magíster en Derecho. Fiscal de la Superintendencia de Educación.
Doctor en Derecho, de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.

Alejandro Huergo Lora.

Doctor en Derecho, Universidad de Bolonia, Italia.
Catedrático de Derecho Administrativo Universidad de Oviedo, España.

Andrés Montes Cruz.

Master in Legal Institutions por la Universidad de Wisconsin, Estados Unidos.
Fiscal de la Unidad de Investigación de la Comisión para el Mercado Financiero, CMF.

Orlando Vignolo Cueva.

Doctor en Derecho, Universidad de Zaragoza, España.
Profesor ordinario de Derecho administrativo de la Universidad de Piura, Perú.

DIPLOMADOS Y POSTÍTULOS 2026
ESCUELA DE DERECHO
PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO

DERECHO.PUCV.CL
AV. BRASIL N° 2950, VALPARAÍSO, CHILE.

